

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	05-2024
----------	-----------------------	---------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la ciudad de pampas, a los 11 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la unidad de abastecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Taycaja Daniel Hernandez Morillo , a las 11:40 horas, se reunió el organo encargado de las contrataciones , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación simplificada N° 04-2024/OEC , tercera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN CIENTÍFICA, REVISIÓN DE ESTILO, PRESENTACIÓN, DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL VOLUMEN 3 NÚMERO 5 Y 6 DE LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO – PAMPAS - HUANCAVELICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	organos encargado de las contrataciones	ANGEL AUGUSTO ONCEBAY HUAMAYALLI	Titular	x	Dependencia: OEC
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	LOCK DE LA CRUZ ROSARIO VICTORIA	S/ 60,000.00

5	BASE LEGAL
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	El organo encargado de las contrataciones, por unanimidad, declara desierto el procedimiento de selección en merito al Art. 29 de la Ley de contrataciones y Art. 65 del reglamento de la Ley de contrataciones

7	 <p>ANGEL AUGUSTO ONCEBAY HUAMAYALLI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
----------	--